

EL PROBLEMA ESPAÑOL, ANTE LA O.N.U.

Francó no obtiene el quorum. - La Banca norteamericana niega solvencia al régimen franquista. - Importantes declaraciones de Mr. Acheson, respaldadas por Mr. Truman. Exito de las gestiones de Trifón Gómez en los EE.UU. - Los Partidos Socialistas del C.O.M.I.S.C.O., al lado del P.S.O.E.



Mr. ACHESON
Ministro de Negocios Extranjeros de Norteamérica



Mr. TRUMAN
Presidente de los EE. UU.

Ni dólares, ni embajadores

FRANCO ha perdido otra batalla. La ONU no le ha otorgado el quorum suficiente para revocar el acuerdo del 12 de diciembre de 1946. He aquí la votación en la Asamblea de las Naciones Unidas: 26 votos a favor de la propuesta de algunos países sudamericanos; 15, en contra. No ha habido, pues, los dos tercios indispensables. No habrá éxito político para Franco y su camarilla. Se abstuvieron 16 Gobiernos, y 2 estuvieron ausentes.

estas columnas por parte de los stalinianos. Ha estado en Norteamérica para reclamar solidaridad cerca de las organizaciones ferroviarias, del CIO y de la FAT, en favor del pueblo español. Su viaje ha obtenido todo lo que iba a conseguir, absolutamente todo. Franco no obtendrá divisas, no conseguirá el empréstito. Esa es la noticia que nos llega a estos momentos, y esa noticia sí que es de trascendencia muy superior a la de la votación de la ONU. El Export-Import Bank, con el cual intentaba operar el Sr. Moreno, ha roto las negociaciones, por no encontrar solvencia suficiente en el régimen franquista, que ha de desaparecer, si no quiere arrojarse en su caída al país entero.

Ya sabemos que en los Estados Unidos hay senadores adalidones, como correspondiente a un país capitalista, que desearían ver restablecidas las relaciones con Franco, y hasta incluirle en el Plan Marshall y en el Pacto del Atlántico. Es natural. Por algo somos socialistas y nos damos cuenta de que el capitalismo no tiene entrañas. El capitalismo, porque algunos defensores del régimen franquista sí las tienen. No todos son iguales. Roosevelt salvó al mundo de la dominación nazi, llevando a su pueblo a la guerra. Truman y Acheson pueden salvar al pueblo español, cerrando a Franco la bolsa y diciendo a los españoles: «Ahora os toca a vosotros».

IMPORTANTES DECLARACIONES DE MR. ACHESON

Mr. Acheson, secretario de Estado, ha declarado en el curso de una conferencia de prensa el 11 de mayo, cuando daba una explicación detallada de la política de los EE. UU. respecto a la España de Franco, que no se podía esperar una reconciliación de las democracias occidentales con España mientras esta no hubiese restablecido las libertades individuales.

explicación siguiente sobre la política de los EE. UU. respecto a España: «Quisiera ver de situar en su verdadero cuadro esta cuestión, que implica una votación de las Naciones Unidas para decidir sobre el mantenimiento o la modificación de la resolución de 1946. Como ustedes saben, la resolución votada en 1946 por la Asamblea general de la O.N.U. recomendaba a las naciones miembros la retirada de sus embajadores de Madrid. En esa época, los EE. UU. no tenían embajadores en la capital de España, porque Mr. Norman Armour, que fué nuestro embajador, había dimitido y nadie fué nombrado para reemplazarlo. Después, conforme al espíritu de aquella resolución, no se ha hecho designación alguna para dicho puesto.

producirse por la cuestión de saber si deberíamos tratar de modificar esa recomendación. Otra indicación preliminar, todavía: Quisiera decir que la cuestión de saber si debe haber o no embajadores en Madrid, en lugar de Encargados de Negocios, carece de importancia propia. Aquella resolución fué adoptada por la O.N.U. pensando que conduciría a Franco a ciertas reformas que harían más satisfactorias las relaciones de su Gobierno con los Gobiernos libres. Pero no ha surtido este efecto.

da la resolución de 1946 tiene sus raíces en la historia. El Gobierno de Franco fué establecido con el sostenido apoyo de Hitler y de Mussolini. El Gobierno republicano español estaba sostenido por la Unión Soviética. En aquella época se acusó al Gobierno republicano de comunista. Estas acusaciones fueron desmentidas. No tiene importancia, en la hora actual, preguntarse si eran o no fundadas. Lo que cuenta es que se instauró en España un Gobierno sobre el modelo de los regímenes de Italia y de Alemania, y que era, o es, un Gobierno fascista y una dictadura.

Las gestiones de Trifón Gómez

INFORME A LAS NACIONES UNIDAS

Trifón Gómez, por mediación de D. Jaime Miravittes, Director de Spanish Information, organismo al servicio del restablecimiento de la Democracia en España, hizo entrega de los siguientes documentos a cada una de las delegaciones de las Naciones Unidas: Sr. Delegado: El Sr. Trifón Gómez me ha encargado, en mi calidad de Director de Spanish Information, agencia al servicio del restablecimiento de la Democracia en España, que le remita copia del documento enviado por él a las Naciones Unidas. Incluye, asimismo, para su información, copia del acuerdo firmado entre el Partido Socialista Obrero Español y representantes del Movimiento Monárquico. Este documento fué entregado por el Partido Socialista español a los Gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Holanda y Luxemburgo en fecha 6 de septiembre de 1948. Días después, el mismo documento era entregado a los representantes diplomáticos de estos mismos países acreditados en Madrid, por los elementos monárquicos firmantes del acuerdo. Se adhirió posteriormente a este pacto la C.N.T. y la U.G.T., las dos organizaciones sindicales que en tiempos normales controlaban la totalidad del movimiento obrero organizado español.

He aquí el informe a las Naciones Unidas: «Las organizaciones democráticas españolas políticas y sindicales que firmaron los acuerdos cuyo texto fue entregado el día 6 de septiembre de 1948 a las representaciones diplomáticas, en París, y más tarde a las mismas representaciones, en Madrid, de los Estados Unidos de América y de las cinco potencias firmantes del Pacto de Bruselas, sienten justificada inquietud ante la posibilidad de que la Asamblea de las Naciones Unidas, reunida actualmente, rectifique o anule las decisiones adoptadas el 12 de diciembre de 1946, de repudio al régimen dictatorial del general Franco.

El Gobierno se arroga el derecho de abrir la correspondencia, de violar el domicilio de los ciudadanos, de ordenar deportaciones y confinamientos sin intervención de los Tribunales por tiempo indefinido, de enviar cualquier persona a campos de concentración por simple acuerdo del Consejo de Ministros, de imponer multas e incluso de tipo confiscatorio no previstas en las leyes, y de hacer intervenir la jurisdicción militar en los delitos cometidos por civiles.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

NOTA EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO

Asimismo, como en otros organismos y entidades, nuestro compañero Trifón Gómez estuvo en el Departamento de Estado, conferenciando con altos personalidades del mismo, y haciéndoles entrega de los siguientes documentos: «El Gobierno norteamericano tiene contraídos con los demócratas españoles otros compromisos tan solemnes o más solemnes que aquellos que se desprenden de los acuerdos de las Naciones Unidas. Hacemos alusión a la Nota que con Gran Bretaña y Francia suscribieron el 4 de marzo de 1946, es decir, con anterioridad a los mencionados acuerdos, a los que, en realidad, sirvió de pauta dicha Nota, como ha servido para inspirar el acuerdo establecido entre los demócratas españoles republicanos y monárquicos. Si los Gobiernos firmantes de la Nota tripartita no se consideran en la obligación de mantener íntegramente sus compromisos, a los demócratas españoles sólo nos correspondería

confesar en público nuestro fracaso por fiar en ofrecimientos, comprometedores aunque no decisivos, hechos a la faz del mundo por Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia. En este caso, nadie podría entregar mejor instrumento de propaganda a los comunistas, quienes, utilizando, socavarian en Europa la adhesión de los partidos socialistas y de las organizaciones sindicales al Pacto del Atlántico. Las quintas columnas antidemocráticas, que en Italia y Francia constituyen un tercio o más de los respectivos países y que en otras naciones asoman alarmantemente, se verían así eficazmente reforzadas.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

La situación económica es por sí sola susceptible de obligar al general Franco a abandonar el Poder. Si todavía se resiste es porque tiene la esperanza de recibir un gran empréstito de los Estados Unidos, si se le hace la indicación terminante de que no puede esperar ayuda substancial alguna, puede darse como segura la solución pacífica del problema español en plazo relativamente breve.

LA AGENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, PUBLICA LA SIGUENTE NOTICIA:

«SE HA CONFIRMADO HOY, LUNES, A HORA BASTANTE AVANZADA, QUE EL EXPORT-IMPORT BANK HA RECHAZADO LA PETICION DE EMPRESTITO FORMULADA POR ESPAÑA. EL SR. MORENO, PRESIDENTE DEL BANCO HISPANO-AMERICANO Y DELEGADO FINANCIERO ESPECIAL DE FRANCO, HA ABANDONADO WASHINGTON HABIENDO OBTENIDO NINGUN ESTIMULO (ENCOURAGEMENT) DEL BANCO RESPECTO A SU PETICION DE EMPRESTITO DE 1.250 MILLONES DE DOLARES. ESTE MONTANTE ERA SUPERIOR A LAS POSIBILIDADES DEL EXPORT-IMPORT BANK, QUE SE CIFRAN EN 960 MILLONES DE DOLARES.»

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

La prensa no sólo está sometida a censura, sino que debe publicar los artículos, comunicados, etc., que ordena el Gobierno, pero como si se tratara de libre iniciativa del propio periódico. El Gobierno impone igualmente el Director a las Empresas.

